CUENTA DE COBRO Nro. 09

LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA
NIT 890.202.024-3

DEBE A:
HORACIO MALDONADO PINEDA
C.C. Nro. 91.275.603 de Bucaramanga

POR CONCEPTO DE:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LOS ASUNTOS DE CARÁCTER TECNICO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO QUE REQUIERE LA GERENCIA DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO NRO. 058 – 2024.

VALOR A PAGAR:
SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE
($ 7.000.000,oo)

PERIODO DE PAGO:
Del 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2024

PAGO CON TRANSACCIÓN BANCARIA:
BANCO: Banco de Bogotá
TIPO DE CUENTA: Ahorros
N° CUENTA: 253016190
TITULAR: HORACIO MALDONADO PINEDA

PAGO EN EFECTIVO:

HORACIO MALDONADO PINEDA
C.C. Nro. 91.275.603 de Bucaramanga

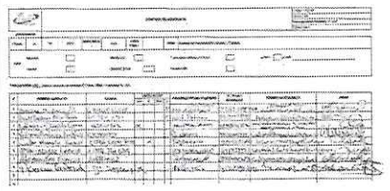
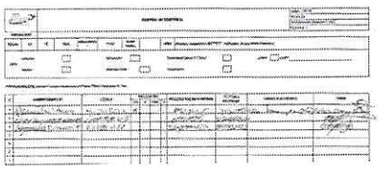
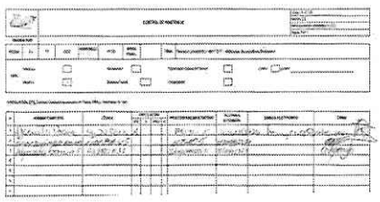
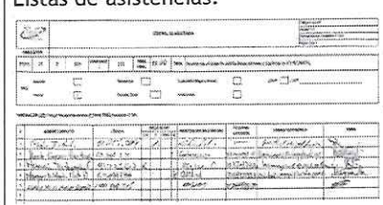
INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN

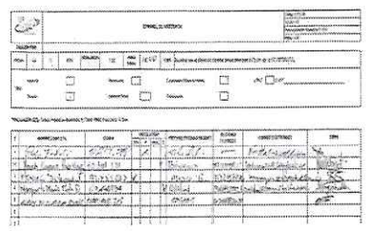
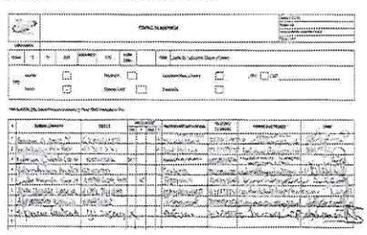
ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO Nro. 058 DE 2024.

Tipo de Informe	**Parcial**		**Final: XX**			
Número de contrato	058 de 2024					
Fecha del contrato	11 DE Abril 2024					
Contratista	HORACIO MALDONADO PINEDA					
Identificación del contratista	91275603					
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LOS ASUNTOS DE CARACTETR TÉCNICO, ADMNISTRATIVO Y FINANCIERO QUE REQUIERA LA GERENCIA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA.					
Anticipo del contrato	N/A					
Valor del contrato	CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($42.000.000)					
Valor adicional No 1- Bolsa	$5.000.000					
Valor adicional No 2	$7.000.000					
Valor adicional No 3	$7.000.000					
Valor adicional No 3- Bolsa	$2.000.000					
Valor adicional No 4	$ 4.433.333					
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución será de seis (06) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y perfeccionamiento.					
Plazo adicional No. 01	UN (1) MES					
Plazo adicional No. 02	UN (1) MES					
Plazo adicional No. 03	VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO					
No. CDP:	CONTRATO: 00000199	ADICIÓN 01: 00000281	ADICIÓN 02: 00000550	ADICIÓN 03: 00000616 y 00000617	ADICIÓN 04:00000692	
No. RP:	CONTRATO: 00000199	ADICIÓN 01: 00000267	ADICIÓN 02: 00000530	ADICIÓN 03: 00000592 y 00000593	ADICIÓN 04: 00000674	
Fecha de inicio:	12 DE ABRIL 2024					
Póliza Nro.	N/A					
Acta de suspensión:	N° N/A	Dd/mm/aaaa				
Acta de reiniciación:	N° N/A	Dd/mm/aaaa				
Fecha de terminación efectiva:	31 de Diciembre de 2024					
Nombre del supervisor	ALEXANDRA GARCIA ESPARZA - Subgerente					
Periodo del presente pago	**DESDE:** 01/ 12/ 2024			**HASTA:** 31/12/2024		
Valor a pagar por el presente informe	SIETE MILLONES M/CTE ($7.000.000)					

En la ciudad de Floridablanca, en el mes de diciembre del año 2024, se reunieron la Doctora **YAMILE TOLOZA GAMBOA**, así como ALEXANDRA GARCÍA ESPARZA en calidad de SUPERVISORAS y **HORACIO MALDONADO PINEDA**, quien comparece en nombre propio como Contratista, para suscribir el presente informe de actividades y supervisión, de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato. Una vez revisada la documentación suministrada por el contratista y/o supervisor con relación a la ejecución del contrato se observa que las actividades representativas realizadas durante el periodo mencionado son las siguientes:

1. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS

ÍTEM	OBLIGACIÓN / ALCANCE	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
1	Asesorar en los asuntos relacionados con la gestión de servicios de salud de gerencia	Se asiste, participa y asesora a la gerencia en las diferentes reuniones realizadas con contratistas y entes de control. Estas actividades tienen como propósito principal abordar temas relacionados con la elaboración de informes de fin de año, así como tratar asuntos contractuales y aspectos clave que deben ser considerados para la planificación de la vigencia 2025.	Listas de asistencias: 
2	Asesorar, conceptualizar y resolver consultas que en materia de proyectos e iniciativas estratégicas que formule la gerencia en asuntos relacionados con la misión institucional de su competencia	Se realizan diferentes mesas de trabajo y análisis financiero con los equipos de los procesos financieros de la ESE Hospital San Juan de Dios de Floridablanca. Estas actividades tienen como objetivo abordar temas relacionados con el cierre financiero de la vigencia 2024, así como revisar y validar los procesos de cartera y facturación para determinar los montos pendientes por recuperar y el valor total facturado durante el período.	Listas de asistencias: 
3	Revisar y proyectar los documentos relacionados con la competencia de Gerencia desde el punto de vista de la gestión administrativa, financiera y de salud.	Se llevan a cabo mesas de trabajo con el profesional de presupuesto para validar y proyectar los rubros presupuestales necesarios para la próxima vigencia. Estas actividades buscan garantizar el adecuado funcionamiento de la ESE Hospital San Juan de Dios de Floridablanca, alineando la gestión administrativa, financiera y de salud con los objetivos institucionales.	Listas de asistencias: 
4	Brindar asesoría y apoyo cuando se requiera en la revisión de los diferentes informes y documentos de gestión financiera, administrativa, y de servicios de salud, de competencia de Gerencia.	Se llevan a cabo mesas de trabajo con el profesional de presupuesto para validar y proyectar los rubros presupuestales necesarios para la próxima vigencia. Estas actividades buscan garantizar el adecuado funcionamiento de la ESE Hospital San Juan de Dios de Floridablanca, alineando la gestión administrativa, financiera y de salud con los objetivos institucionales.	Listas de asistencias: 
5	Asesorar en la elaboración, seguimiento y ejecución de los planes de mejoramiento que deba formular la entidad, de acuerdo con la competencia de Gerencia,	Se brinda asesoría en la elaboración, seguimiento y ejecución de los planes de mejoramiento formulados por la entidad, en alineación con las directrices de la Gerencia. Estas actividades incluyen la revisión de acciones correctivas y preventivas, la identificación de áreas de oportunidad y la evaluación periódica de los avances, asegurando el cumplimiento de los objetivos institucionales y la mejora continua de los procesos de la ESE Hospital San Juan de Dios de Floridablanca.	Listas de asistencias: 
6	Asesorar a las áreas administrativas, financieras, y de prestación de servicios de salud de acuerdo con las instrucciones impartidas y coordinadas de la Gerencia.	Se brinda asesoría a las áreas administrativas, financieras y de prestación de servicios de salud, siguiendo las instrucciones y lineamientos impartidos por la Gerencia. Estas actividades incluyen el apoyo en la toma de decisiones estratégicas, la resolución de consultas relacionadas con la operación institucional, y la coordinación de acciones para garantizar el cumplimiento de los objetivos misionales de la ESE Hospital San Juan de Dios de Floridablanca.	Listas de asistencias: 
7	Asesorar en la formulación, implementación y seguimiento del plan de desarrollo de la institución	Se asesora en la formulación, implementación y seguimiento del Plan de Desarrollo de la institución, asegurando que las acciones propuestas estén alineadas con los lineamientos	No cuenta con evidencia

ÍTEM	OBLIGACIÓN / ALCANCE	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	de acuerdo con los lineamientos de la Gerencia	y objetivos estratégicos establecidos por la Gerencia. Este acompañamiento incluye la revisión de metas, la priorización de iniciativas estratégicas y la evaluación de avances, garantizando la efectividad y pertinencia de las actividades programadas para el fortalecimiento de la ESE Hospital San Juan de Dios de Floridablanca.	
8	Asesorar en la formulación, evaluación y planificación de proyectos de inversión, relacionados con tecnologías biomédicas, medicamentos, dispositivos médicos, sistemas de información y otras tecnologías de soporte, de acuerdo con las instrucciones impartidas por la gerencia.	Estas actividades incluyen la participación en mesas de trabajo y la evaluación técnica y financiera de propuestas, en alineación con las instrucciones impartidas por la Gerencia. El propósito es garantizar la viabilidad y el impacto positivo de los proyectos en el fortalecimiento de los servicios de la ESE Hospital San Juan de Dios de Floridablanca	No cuenta con evidencia
9	Asesora en la planificación, implementación y mejoramiento del sistema obligatorio de la garantía de la calidad en salud de acuerdo con la normatividad vigente.	Estas actividades incluyen la revisión y actualización de procedimientos, la identificación de oportunidades de mejora en los procesos asistenciales y administrativos, y la realización de seguimientos para garantizar la calidad y seguridad en la prestación de servicios de la ESE Hospital San Juan de Dios de Floridablanca. Participando en diferentes mesas de trabajo con Eps y procesos de la Entidad.	Lista de asistencia 
10	Participar en los comités que requiera el Gerente, propios de la entidad, para el asesoramiento en gestión, de acuerdo con directrices de la Gerencia.	Se participa activamente en los comités requeridos por la Gerencia, propios de la entidad, brindando asesoramiento en temas de gestión conforme a las directrices impartidas. Estas participaciones incluyen el análisis y la toma de decisiones estratégicas relacionadas con aspectos administrativos, financieros y operativos, con el objetivo de fortalecer la gestión institucional de la ESE Hospital San Juan de Dios de Floridablanca.	Lista de asistencia 
11	Las demás actividades que sean asignadas para la correcta ejecución del objeto contractual, acordes con el área de desempeño.	Se realizan actividades adicionales asignadas para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual, alineadas con el área de desempeño. Estas incluyen el apoyo en tareas relacionadas con la gestión administrativa, financiera y operativa, la elaboración de informes específicos solicitados por la Gerencia, y la participación en reuniones estratégicas para atender necesidades emergentes de la ESE Hospital San Juan de Dios de Floridablanca.	Las diferentes asistencias de las reuniones dentro de las cuales se lleva la participación y asesoría.

2. BALANCE FINANCIERO

RELACIÓN Y BALANCE DE HONORARIOS		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 42.000.000	
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	$ 7.000.000	
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	$ 7.000.000	
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	$4.433.333	
ANTICIPO		$ 0
VALOR EJECUTADO		$60.433.333
VALOR A PAGAR		$7.000.000

SALDO SIN EJECUTAR		$ 0
SUMAS IGUALES	$60.433.333	$60.433.333

Forma de pago: La E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Floridablanca pagará al contratista el valor del contrato en Un primer pago por el período comprendido desde la firma del acta de inicio y hasta el 30 de abril de 2024, el cual se liquidará proporcionalmente con base en las actividades ejecutadas por el contratista en dicho lapso, teniendo en cuenta como base el monto mensual establecido para cada pago en el literal siguiente. Cuatro pagos (04) pagos mensuales por la suma de hasta SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($7.000.000.00), incluido IVA, si a ello hubiere lugar, de acuerdo con las actividades efectivamente realizadas desde el 1 de mayo y hasta el 31 de agosto de 2024 y Un último pago, el cual se liquidará proporcionalmente con base en las actividades ejecutadas por el contratista en el mes de septiembre, teniendo en cuenta como base el monto mensual establecido para cada pago en el literal anterior, teniendo en cuenta previa presentación del informe de ejecución de actividades debidamente avalado por el supervisor, la cuenta de cobro y/o facturas debidamente radicadas por la prestación de los servicios del contratista debidamente avaladas por el Supervisor, dentro de los noventa (90) días siguientes a la radicación de la factura, con la respectiva constancia y/o certificación del cumplimiento del objeto contractual suscrita por el supervisor técnico, igualmente deberá anexar certificación de pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF, y cajas de compensación familiar cuando corresponda y estampillas a que hubiere lugar. El término establecido en la presente cláusula quedará sujeto a la disponibilidad de recursos en caja.

El último pago que se efectúe por parte de la ESE al contratista estará sujeto a la suscripción del acta de liquidación correspondiente. PARÁGRAFO 1: En el caso de presentarse inconsistencias o requerimientos por parte de la E.S.E. el término para el pago sólo empezará a contarse a los treinta (30) días siguientes a la presentación de la nueva factura, una vez solucionada la glosa o solicitud. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien, por este instrumento, renuncia expresamente al pago de cualquier tipo de intereses y/o indexación o valores de clase o naturaleza alguna. PARÁGRAFO 2: El monto a pagar estará sujeto al grado de ejecución de la cobertura contratada de acuerdo a la certificación del supervisor y la interventoría técnica y financiera.

Forma de pago de la Adición: QUINTA: Modificar la cláusula sexta forma de pago la cual quedará así: 6) Forma de pago: La E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Floridablanca pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: A. Un primer pago por el período comprendido desde la firma del acta de inicio y hasta el 30 de abril de 2024, el cual se liquidará proporcionalmente con base en las actividades ejecutadas por el contratista en dicho lapso, teniendo en cuenta como base el monto mensual establecido para cada pago en el literal siguiente. B. SIETE (7) pagos mensuales por la suma de hasta SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($7.000.000,00) C/U, incluido IVA, si a ello hubiere lugar, de acuerdo con las actividades efectivamente realizadas desde el 1 de mayo y hasta el 20 de noviembre de 2024. C. Un último pago, el cual se liquidará proporcionalmente con base en las actividades ejecutadas por el contratista en el mes de diciembre, teniendo en cuenta como base el monto mensual establecido para cada pago en el literal anterior. Dichos pagos se realizarán previa presentación del informe de ejecución de actividades debidamente avalado por el supervisor, la cuenta de cobro y/o facturas debidamente radicadas por la prestación de los servicios del contratista debidamente avaladas por el Supervisor, dentro de los noventa (90) días siguientes a la radicación de la factura, con la respectiva constancia y/o certificación del cumplimiento del objeto contractual suscrita por el supervisor técnico, igualmente deberá anexar certificación de pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar cuando corresponda y estampillas a que hubiere lugar. El término establecido en la presente cláusula quedará sujeto a la disponibilidad de recursos en caja. El último pago que se efectúe por parte de la ESE al contratista estará sujeto a la suscripción del acta de liquidación correspondiente. PARÁGRAFO 1: En el caso de presentarse inconsistencias o requerimientos por parte de la E.S.E., el término para el pago sólo empezará a contarse a los treinta (30) días siguientes a la presentación de la nueva factura, una vez solucionada la glosa o solicitud. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien, por este instrumento, renuncia expresamente al pago de cualquier tipo de intereses y/o indexación de valores de clase o naturaleza alguna. PARÁGRAFO 2: El monto a pagar estará sujeto al grado de ejecución de la cobertura contratada de acuerdo a la certificación del supervisor y/o la interventoría técnica y financiera. PARÁGRAFO 3. GASTOS DE TRANSPORTE, ALIMENTACIÓN Y

ALOJAMIENTO: Cuando por razón del contrato se requiera que el contratista deba desplazarse al interior y exterior del país, tendrá derecho al reconocimiento del pago de los gastos de los servicios de transporte, alimentación y alojamiento, el cual será pagado de conformidad con lo señalado en la Resolución 057 de 2024 "por la cual se fija la escala de gastos transporte alimentación y alojamiento" de los contratistas de la ESE SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA, para lo cual se deberá acreditar la asistencia o participación en el trámite o evento asistido. PARAGRAFO 4: TIQUETES AÉREOS: Si para el cumplimiento del objeto del contrato, fuere necesario el traslado del contratista a un lugar diferente al del lugar de ejecución previsto como principal para la ejecución del contrato que requiera el desplazamiento vía aérea, los tiquetes serán proporcionados por la Subgerencia de la ESE, cuando el desplazamiento sea debidamente autorizado por la Ordenación del Gasto, en caso que la Subgerencia no pueda adquirirlos, este tendrá derecho al reconocimiento de los gastos en que incurra por la compra de los tiquetes, cuando las necesidades lo exijan, previa solicitud del supervisor del contrato y autorización del ordenador del gasto.

Forma de pago de la Adición: QUINTA- MODIFICAR: Modificar la cláusula sexta forma de pago la cual quedará así: 6) Forma de pago: La E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Floridablanca pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: A. Un primer pago por el período comprendido desde la firma del acta de inicio y hasta el 30 de abril de 2024, el cual se liquidará proporcionalmente con base en las actividades ejecutadas por el contratista en dicho lapso, teniendo en cuenta como base el monto mensual establecido para cada pago en el literal siguiente. B. OCHO (8) pagos mensuales por la suma de hasta SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($7.000.000.00) C/U, incluido IVA, si a ello hubiere lugar, de acuerdo con las actividades efectivamente realizadas desde el 1 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2024. Dichos pagos se realizarán previa presentación del informe de ejecución de actividades debidamente avalado por el supervisor, la cuenta de cobro y/o facturas debidamente radicadas por la prestación de los servicios del contratista debidamente avaladas por el Supervisor, dentro de los noventa (90) días siguientes a la radicación de la factura, con la respectiva constancia y/o certificación del cumplimiento del objeto contractual suscrita por el supervisor técnico, igualmente deberá anexar certificación de pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar cuando corresponda y estampillas a que hubiere lugar. El término establecido en la presente cláusula quedará sujeto a la disponibilidad de recursos en caja. El último pago que se efectúe por parte de la ESE al contratista estará sujeto a la suscripción del acta de liquidación correspondiente. PARÁGRAFO 1: En el caso de presentarse inconsistencias o requerimientos por parte de la E.S.E. el término para el pago sólo empezará a contarse a los treinta (30) días siguientes a la presentación de la nueva factura, una vez solucionada la glosa o solicitud. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien, por este instrumento, renuncia expresamente al pago de cualquier tipo de intereses y/o indexación o valores de clase o naturaleza alguna. PARÁGRAFO 2: El monto a pagar estará sujeto al grado de ejecución de la cobertura contratada de acuerdo a la certificación del supervisor y/o la interventoría técnica y financiera." PARAGRAFO 3. GASTOS DE TRANSPORTE, ALIMENTACIÓN Y ALOJAMIENTO : Cuando por razón del contrato se requiera que el contratista deba desplazarse al interior y exterior del país, tendrá derecho al reconocimiento del pago de los gastos de los servicios de transporte, alimentación y alojamiento, el cual será pagado de conformidad con lo señalado en la Resolución 057 de 2024 "por la cual se fija la escala de gastos transporte alimentación y alojamiento" de los contratistas de la ESE SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA, para lo cual se deberá acreditar la asistencia o participación en el trámite o evento asistido. PARAGRAFO 4: TIQUETES AÉREOS: Sí para el cumplimiento del objeto del contrato, fuere necesario el traslado del contratista a un lugar diferente al del lugar de ejecución previsto como principal para la ejecución del contrato que requiera el desplazamiento vía aérea, los tiquetes serán proporcionados por la Subgerencia de la ESE, cuando el desplazamiento sea debidamente autorizado por la Ordenación del Gasto, en caso que la Subgerencia no pueda adquirirlos, este tendrá derecho al reconocimiento de los gastos en que incurra por la compra de los tiquetes, cuando las necesidades lo exijan, previa solicitud del supervisor del contrato y autorización del ordenador del gasto.

C E R T I F I C O Q U E,

De acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato Numero 058 de 2024 y una vez revisada la documentación y el informe suministrado por el Contratista con relación al desarrollo y ejecución de este, durante el periodo reportado, se dio cumplimiento a las actividades del contrato y el objeto contractual.

Así mismo, se deja constancia que se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF, SENA, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002, y que la seguridad social presentada corresponde al presente contrato, de acuerdo con el Decreto 1273 del 2018.

Se adjunta evidencia de los aportes al sistema general de seguridad social en los siguientes términos:

APORTE A SALUD	Periodo de cotización	Diciembre -2024	Diciembre -2024
	Fecha de pago	16/12/2024	16/12/2024
	N° de Planilla	31726597	31726597
	Ingreso Base de Cotización	$6.800.000	$6.800.000
	Valor cotizado	$ 850.000	$ 850.000
	EPS	EPS SURA	EPS SURA
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	Diciembre -2024	Diciembre -2024
	Fecha de pago	16/12/2024	16/12/2024
	N° de Planilla	31726597	31726597
	Ingreso Base de Cotización	$6.800.000	$6.800.000
	Valor cotizado	$ 1.156.000	$ 1.156.000
	Fondo de Pensiones	COLPENSIONES	COLPENSIONES
APORTE A.R.L.	Periodo de cotización	Diciembre -2024	Diciembre -2024
	Fecha de pago	16/12/2024	16/12/2024
	N° de Planilla	31726597	31726597
	Ingreso Base de Cotización	$6.800.000	$6.800.000
	Valor cotizado	$ 165.700	$ 165.700
	A.R.L.	ARL POSITIVA	ARL POSITIVA

OBSERVACIONES:
La contratista ha ejecutado a entera satisfacción las actividades propias de su objeto contractual, conforme al informe de actividades y las evidencias reportadas.

Nota: Se deja constancia que la supervisión de las actividades realizadas del 01 al 09 de diciembre de la presente anualidad, fueron supervisadas por la SubGerente saliente, la Doctora **YAMILE TOLOZA GAMBOA.**

Y las actividades realizadas del 10 al 31 de diciembre de la presente anualidad, fueron supervisadas por la nueva SubGerente, la Doctora **ALEXANDRA GARCÍA ESPARZA, nombrada bajo resolución No 170 de 2024**

Por lo anterior, se deja constancia que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos en la ejecución del objeto del contrato.

Se expide en Floridablanca, Santander en el mes de diciembre de 2024

HORACIO MALDOANDO PINEDA
CONTRATISTA

YAMILE TOLOZA GAMBOA
SUBGERENTE- Saliente

ALEXANDRA GARCIA ESPARZA
SUBGERENTE

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
JAIME ALBERTO HERNÁNDEZ SUÁREZ Asesor Jurídico Contratación	OFICINA DE CALIDAD ESE Hospital San Juan de Dios de Floridablanca	OFICINA DE CALIDAD ESE Hospital San Juan de Dios de Floridablanca

CONTROL DE CAMBIOS			
VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
01	23 Febrero de 2023	08 Marzo de 2.023	Emisión inicial para el proceso de jurídica y contratación
02	11 junio 2024	11 junio 2024	Eliminación del número de informe, y del mes en valor a pagar. Inclusión del campo tipo de informe, campo de número de póliza e inclusión de la palabra sin ejecutar en saldo.

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con CC-91275603 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2024-12	25-14	900336004	COLPENSIONES	1	0	1.156.000	0	1.156.000
Período salud:	2024-12	EPS010	800088702	EPS SURA	1	0	850.000	0	850.000
Planilla Nro.:	31726597 Tipo I	14-23	860011153	POSITIVA	1	0	165.700	0	165.700
Clase de aportante:	I	SINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	0
Fecha transacción:	2024-12-16	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Banco:	BANCO DE BOGOTA	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Transacción:	1130755179	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
						GRAN TOTAL			$ 2.171.700

PAGADO

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	HORACIO MALDONADO PINEDA
IDENTIFICACIÓN:	CC-91275603
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2024-12-16
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-01-02
FECHA DE PAGO:	2024-12-16
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE BOGOTA
PERÍODO PENSIÓN:	2024-12
PERÍODO SALUD:	2024-12
NÚMERO PLANILLA:	31726597
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	31726597
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS010	800088702	EPS SURA	1	$ 6.800.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 850.000	$ 850.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 6.800.000	$ 34.000	$ 34.000	$ 0	$ 1.156.000	$ 1.156.000
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 6.800.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 165.700	$ 165.700
				Total a pagar	$ 34.000	$ 34.000	$ 0	$ 2.171.700	$ 2.171.700

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	04/02/2025

Floridablanca, diciembre de 2024

Señores
ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA
Ciudad

REF: CERTIFICACIÓN PARA EFECTOS DE RETENCIÓN EN LA FUENTE LEY 1943 DE 2018 – RENTAS DE TRABAJO.

Cordial saludo.

Yo, **HORACIO MALDONADO PINEDA**, con cédula de ciudadanía No. 91.275.603 de Bucaramanga, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1943 de 2018 y del parágrafo 2 del Artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo la gravedad del juramento que:

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 2231 de 2023, "*las personas naturales que perciban rentas de trabajo diferentes a las provenientes de una relación laboral o legal y reglamentaria que no soliciten al agente retenedor la aplicación de costos y deducciones asociadas a dichas rentas, mediante la manifestación por escrito y bajo la gravedad del juramento de tal situación, se regirán por lo previsto en el Articulo 383 del Estatuto Tributario (depuración de la base gravable sometida a retención en la fuente y aplicación de la tabla de retención establecida en dicha norma).*" En caso contrario, la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA aplicará las tarifas de retención en la fuente previstas en los artículos 392 y 401 del Estatuto Tributario según corresponda.

Como consecuencia de lo anterior, **certifico bajo la gravedad del juramento que:**

1.	De acuerdo con lo establecido en el Artículo 8 de la Ley 2277 de 2022, que modificó el inciso primero del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, mis ingresos aplican el concepto de *"rentas de trabajo que no provienen de una relación laboral o legal reglamentaria"*, por lo cual, solicito la aplicación de la tabla de retención establecida en el Artículo 383 del Estatuto Tributario, sobre los pagos originados del contrato suscrito con la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA. Así mismo, manifiesto que no solicitaré costos o deducciones asociadas a dichas rentas.	X
2.	De las rentas de trabajos derivadas de los ingresos obtenidos con la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA, aplicaré costos y deducciones sobre las mismas en línea con lo anterior, Autorizo aplicar las tarifas de Retención en la Fuente previstas en los artículos 392 y 401 del Estatuto Tributario según corresponda, sobre los pagos originados del contrato suscrito con la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA.	

(Marque con una X la opción correspondiente).

Cordialmente.

HORACIO MALDONADO PINEDA
CC. 91.275.603 de Bucaramanga

E.S.E. HSJD FLORIDABLANCA	CONTROL DE ASISTENCIA	Código: F-GC-08 Versión: 3.0 Fecha aprobación: Noviembre-11-2022 Página 1 de 1

DIRIGIDA POR:

FECHA:	12	12	2024	HORA INICIO :	9:00	HORA FINAL:		TEMA	Comité de Facturación Glosas y Cartera

TIPO:

Inducción		Reinducción		Capacitación (Mayor a 4 horas)		¿Otro?		¿Cuál?
Reunión	X	Bienestar Social		Socialización				

*VINCULACIÓN: CPS: Contrato Prestación de servicios; P: Planta; PRAC: Practicante; O: Otro.

#	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	VINCULACIÓN*				PROCESO/ OFICINA O ENTIDAD	TELÉFONO/ EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
			CPS	P	PRAC	O				
1	Claudia S. Báez D.	63305858				X	MD AUDITORA FACTURAC.	3152559859	@gmail.com. Glosas.hospifloridab	
2	Marcela Eugenia Piña Ruan	63.364.371				X	Coord. Facturac	319-3378847	facturacion@hospifloridab	
3	Edinson Oviedo Caro	1352031 6	X				JURIDICA/FACT	3125826526	oviedo caro. asesoria @gmail.com	
4	Viviana Andrea Ardila	63.557951					Cartera.	3153094222	cartera@hospifloridab.gov.co	
5	Sandra Marcela García	1.098.684 828		X			Tesorera	3153837164	tesoreria@Hospifloridab.gov	
6	JOHN SALAZAR GARCIA	1.094. 241 079					CONTABILIDAD	3125858833	contabilidad@hospifloridab.gov.co	
7	Alexandra García	63480632					Subgerente	3016428353	subgerencia@hospifloridab	
8	Hector Caldas	91.275003	X				ASESOR	3132257230	hcmonl_-2@yahoo.com.ar	
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										

OBSERVACIONES:

E.S.E. HSJD Floridablanca	CONTROL DE ASISTENCIA	Código: F-GC-08 Versión: 3.0 Fecha aprobación: Noviembre-11-2022 Página 1 de 1

DIRIGIDA POR:

FECHA:	16	12	2024	HORA INICIO :	2:30	HORA FINAL:		TEMA	FORTEZZALUD - Temas referente a la contratación vigencia 2025.

TIPO:

Inducción		Reinducción		Capacitación (Mayor a 4 horas)		¿Otro?	¿Cuál?
Reunión	X	Bienestar Social		Socialización			

*VINCULACIÓN: **CPS:** Contrato Prestación de servicios; **P:** Planta; **PRAC:** Practicante; **O:** Otro.

#	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	VINCULACIÓN*				PROCESO/ OFICINA O ENTIDAD	TELÉFONO/ EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
			CPS	P	PRAC	O				
1	Aracia Cardenas P	91-275.603	X				Asesor Tecnico	3132787730	hamapli2@yahoo.com.ar	
2	Sindy Tatiana Roa P.	1045955741					Soite - Forte	3145488203	Costosypresupuestos@surfe.co.	
3	Alexandra Garcia	63.480632					Subgerencia.	3016425313	alexgarciaespa@gmail.com	
4	Marcela Rodriguez	1098607212					Soite - Forte	3153633703	Capt-Thumana@cmfe.co	
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										

OBSERVACIONES:

E.S.E. HSJD Tuquerres	CONTROL DE ASISTENCIA	Código: F-GC-08 Versión: 3.0 Fecha aprobación: Noviembre-11-2022 Página 1 de 1

DIRIGIDA POR:

FECHA:	16	12	2024	HORA INICIO :	3:00	HORA FINAL:		TEMA	SORTESALUD - Temas referente a la contratación vigencia 2025.

TIPO:

Inducción		Reinducción		Capacitación (Mayor a 4 horas)		¿Otro?		¿Cuál?
Reunión	X	Bienestar Social		Socialización				

*VINCULACIÓN: CPS: Contrato Prestación de servicios; P: Planta; PRAC: Practicante; O: Otro.

#	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	VINCULACIÓN*				PROCESO/ OFICINA O ENTIDAD	TELÉFONO/ EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
			CPS	P	PRAC	O				
1	Alexandra García E.	63480632		X			Sobrevuelo.	3016425353		
2	Nora M. Rosero	1085074-633					R.L. Redlework	3104695736	Redlework3@gmail.com	
3	Hernán Tejada P	91-2x5603	X				Asesor Técnico	3122x5803	hernan.r.e@hsjd.com.co	
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										

OBSERVACIONES:

E.S.E. HSJD Ocaña	CONTROL DE ASISTENCIA	Código: F-GC-08 Versión: 3.0 Fecha aprobación: Noviembre-11-2022 Página 1 de 1

DIRIGIDA POR:

FECHA:	16	12	2024	HORA INICIO :	4:30	HORA FINAL:		TEMA	Higuera Escalante - Laboratorio - Temas referente a la contratación vigencia 2025.

TIPO:

Inducción		Reinducción		Capacitación (Mayor a 4 horas)		¿Otro?		¿Cuál?
Reunión	X	Bienestar Social		Socialización				

*VINCULACIÓN: CPS: Contrato Prestación de servicios; P: Planta; PRAC: Practicante; O: Otro.

#	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	VINCULACIÓN*				PROCESO/ OFICINA O ENTIDAD	TELÉFONO/ EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
			CPS	P	PRAC	O				
1	Jaime Enguez Bendeck	1098626313					Higuera Escalante	3164011157	ejecutivo.comercial5@higueraescalante.com	
2	Alexandra Garcia Espinel	63480632		X			Subgerente.	3016423353	subgerencia@hospitalhd	
3	Horacio Calderon P		X				Asesor tecnico.	3132757330	homapi-z@yahoo.com	
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										

OBSERVACIONES:

E.S.E. HSJD Fusagasugá	CONTROL DE ASISTENCIA	Código: F-GC-08 Versión: 3.0 Fecha aprobación: Noviembre-11-2022 Página 1 de 1

DIRIGIDA POR:

FECHA:	19	12	2024	HORA INICIO :	8:30	HORA FINAL:		TEMA	Reunión con TECNOLOGIA AVANZADA EN SERVICIOS - TAS INTEGRAL SAS- Tarifas vigencia 2025

TIPO:

Inducción		Reinducción		Capacitación (Mayor a 4 horas)		¿Otro?		¿Cuál?	
Reunión	X	Bienestar Social		Socialización					

*VINCULACIÓN: CPS: Contrato Prestación de servicios; P: Planta; PRAC: Practicante; O: Otro.

#	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	VINCULACIÓN*				PROCESO/ OFICINA O ENTIDAD	TELÉFONO/ EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
			CPS	P	PRAC	O				
1	Alejandra Garcia Espana	63480632		X			Subgerente	3016425353	subgerencia@hospitalfusa	
2	Nancy Jarez	63360517					Lider Financiero	3155687117	njarez@saitech.com.co	
3	Monica Arevello	1098667395					Gerencia@tasintegral.com	3186007136	Gerencia@tasintegral.com	Monica Arevello
4	Hacesic Ciudadof	91275503	X				Asesor Tecnico	3132457330	hompi-20@hotmail.com	
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										

OBSERVACIONES: